

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCION CDNAT-2023-497
SALTA, 03 de octubre de 2023
EXPEDIENTE N°10.152/2015 C. 1, 2 Y 3
(Con Expte 10.497/2016)

VISTO:

La nota presentada por el Geól. Gonzalo Mauro de la Hoz - a través de la cual eleva su renuncia al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura "MINERALOGIA II" de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuando accedió a un cargo de mayor jerarquía en la misma asignatura y carrera y asignatura, según consta en Expte. 10845/19 (Res. CS 183/22, CDNAT-2023-311)

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 25 de abril de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: aceptar la renuncia presentada por el Geól. Gonzalo Mauro de la Hoz - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "MINERALOGIA II" de la Carrera de Geología (Plan 2010) a partir de la toma de posesión del cargo de profesor adjunto.

Que finalmente la posesión de funciones en el cargo regular de profesor adjunto fue realizada el 01 de septiembre de 2023 (Res. DNAT- 2023-1272).

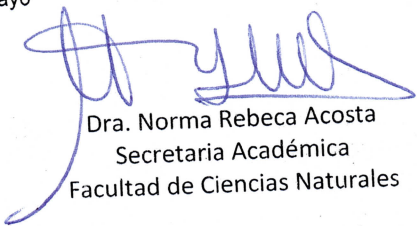
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

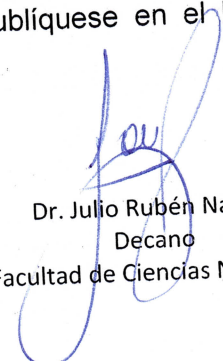
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por el Geól. **GONZALO MAURO DE LA HOZ** - DNI N° 28.902.127 - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "MINERALOGIA II" de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la carrera de Geología, el 01 de septiembre de 2023, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Geól. de la Hoz, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHIVESE.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales